



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.

Emite OSFEM acuerdo para modificar plazo de Recepción del Informe Mensual de octubre de 2020



Busca evitar aglomeraciones debido a la emergencia sanitaria

Toluca, Estado de México; 26 de noviembre de 2020.- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) emitió un acuerdo para modificar y prorrogar el plazo en la entrega del informe mensual de las entidades fiscalizables del mes de octubre. El proceso será de manera escalonada del primero al 8 de diciembre de este año como medida preventiva frente a la emergencia sanitaria causada por el SARS Cov2 (COVID 19)

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.

El Acuerdo 12/2020, firmado por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, y publicado en la Gaceta de Gobierno, expone que las entidades fiscalizables deben presentar el informe mensual de octubre ante el órgano técnico en atención a disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la entidad y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

Sin embargo, debido a la afluencia que ocurre el último día de entrega y que las circunstancias de sanidad no permiten la concentración de multitudes, se hace necesaria una mejor organización y procuración de medidas sanitarias, por lo que se programó el proceso en grupos.

El primero de diciembre se recibirá en Oficialía de Partes la documentación de 87 entidades fiscalizables de municipios y sus organismos auxiliares; el 2 habrán de atender a 88; el día siguiente -3 de diciembre- serán 86; el 4 de diciembre serán 81 y el día 7 se aplicará el mismo procedimiento para 84.

Para el 8 de diciembre están programadas las entregas de los informes mensuales de 102 entidades fiscalizables de los poderes del estado, sus dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y fideicomisos del Poder Ejecutivo. La recepción será en un horario de 9:00 de la mañana a las 18:00 horas en las cinco fechas definidas.

Con la emisión de este acuerdo se busca coadyuvar a las acciones implementadas en julio pasado por la Secretaría de Salud y la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism) en el marco del Plan para el



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.

Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus Sars-Cov2 (COVID-19).

En su resolutive Décimo Primero expone – entre otros aspectos - que “las instituciones públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades sanitarias y las actividades jurisdiccionales se reanudarán en términos de los Acuerdos que expidan para tal efecto las autoridades competentes”.

Para revisar el acuerdo dar click en el siguiente link:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov231.pdf>

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx